



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
 NUM. DE REGISTRO 1

ACUERDO.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

A LA SECRETARIA DE MARINA
 A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
 P R E S E N T E .

Con objeto de que la H. Escuela Naval Militar, efectúe su Viaje de Prácticas correspondiente al presente año; se autoriza a la Secretaría de Marina para que salgan del país a bordo de las Unidades de la Armada de México: Cañoneros "Potosí" y "Querétaro", el personal Directivo, Docente, Cadetes y de Servicios del citado Plantel, así como las dotaciones de las mencionadas Unidades, a los puertos de - - Pearl Harbor, Isla Guam e Isla Midway de los Estados Unidos de América; Manila, República de Filipinas y Yokohama, Japón, durante los días que a continuación se anotan, en la inteligencia que se les abonarán sobrehaberes en el extranjero, de conformidad con las cuotas autorizadas en el Acuerdo número 189 expedido el diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y nueve por este propio Ejecutivo.

Cañoneros "Potosí" y "Querétaro"

Dos días de estancia en Pearl Harbor; once días de navegación y dos días de estancia en Isla Guam; seis días de navegación y - - cuatro de estancia en Manila; seis días de navegación y cuatro de estancia en Yokohama; ocho días de navegación y uno de estancia en Isla - - Midway, haciendo un total de cuarenta y cuatro días.

Personal de la H. Escuela Naval Militar: Un Oficial Superior, cuatro Jefes, trece Oficiales, doscientos dieciseis Cadetes de -- Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto años y veintiseis Clases y Marina - - ría.

Se autoriza que agregados al personal de la H. Escuela Naval Militar, efectúen el viaje un Oficial Ayudante del C. Presidente de la República y cinco Oficiales del Conjunto de Cuerdas de la Banda Sinfónica de Marina, así como en el Cañonero "Querétaro" un Oficial panameño que como becado terminó sus estudios en el propio Plantel y efectúa sus prácticas en unión de los CC. Guardiamarinas.

Dotación del Cañonero "Potosí": tres Jefes, treinta y un Oficiales, diecinueve Guardiamarinas y ciento veintisiete Clases y Marina - - ría.

Dotación del Cañonero "Querétaro": tres Jefes, veintisiete --
Oficiales, veinte Guardiamarinas y ciento veinte clases y Marinería.

Se autorizan por concepto de Gastos de Representación la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS, 00/100) para el Director del Plantel y \$ 4,375.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, 00/100), para los CC. Comandantes de cada una de las -
Unidades. Asimismo se autoriza por el citado concepto, la cantidad -
de \$ 1,250.00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS, 00/100) -
para el C. Jefe del Plantel, a cuyo mando irá el personal de Cadetes
correspondiente al Primer año, quienes efectuarán el Viaje de Prácti-
cas en puertos e islas nacionales.

Por concepto de Gastos de Navegación, se aprueba la cantidad
de \$ 18,750.00 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS,
00/100) para cada una de las dos Unidades.

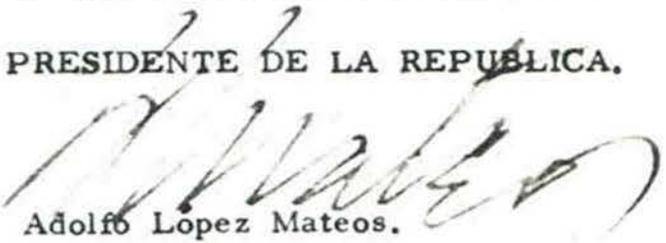
Se autoriza que con cargo a la Partida 13351599/2 "Gastos de
Orden Social", sean adquiridos hasta por la cantidad de \$ 15,000.00
(QUINCE MIL PESOS, 00/100), los presentes que con motivo de la -
visita a puertos extranjeros se ofrecerán a Funcionarios de dichos --
lugares.

Los gastos que origina el presente Acuerdo serán reportados -
por las Partidas respectivas del Presupuesto de Egresos en vigor de
la Secretaría de Marina.

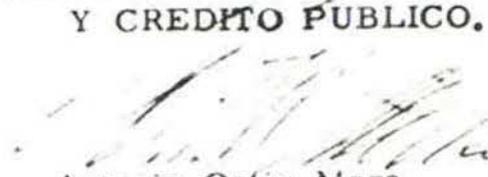
COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, Palacio -
Nacional, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco
días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

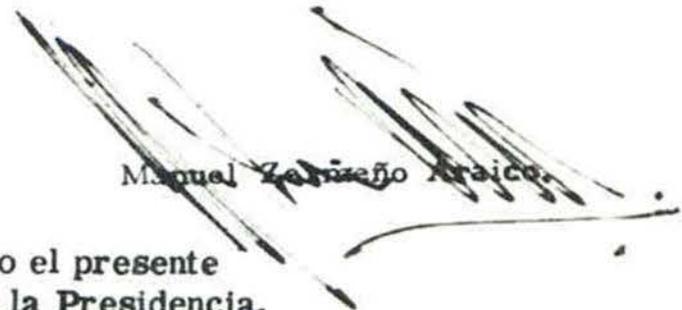
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.


Adolfo López Mateos.

EL SECRETARIO DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO.


Antonio Ortiz Mena.

EL SECRETARIO DE MARINA.


Manuel Zenteno Araico.

Con esta fecha se registro el presente
acuerdo en la Secretaría de la Presidencia.
México, D. F., a 28 de noviembre de 1962.

EL SECRETARIO.


LIC. DONATO MIRANDA FONSECA.